



PERÚ

Instituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 28 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 85 -2021-INSN/OEA

ASUNTO:

CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION"

REFERENCIA:

- a) MEMORANDO N° 955 2021-OEA-INSN (OEA 6557-2021)  
 b) MEMORANDO N° 1875-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION acción del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública "SUMINISTRO DE EQUIPOS DE PROTECCION".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado, mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	MARGARITA CARMELA ALVARADO PALACIOS	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Primer miembro	LUCY ARACELI ZEVALLOS AQUIJE	FARMACIA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	MARIA ESTHER CASTILLO DIAZ	OFICINA DE EPIDEMIOLOGIA
Primer miembro	SANDRA MACHACA ROCHA	FARMACIA
Segundo miembro	JOSE VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN BATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CNP: 26883 RNE: 14579 R.M.A. N08145

Adj. Exp. De 68 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

29 SET. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP

Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Breña, 28 de setiembre de 2021

## MENORANDO CIRCULAR N° 84 -2021-INSN/DEA

**ASUNTO:** CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

**A:** COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE ELECTROLITOS CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL LABORATORIO DE EMERGENCIA"

**REFERENCIA:**

- a) MEMORANDO N° 954 2021-OEA-INSN (OEA 5453-2021)
- b) MEMORANDO N° 1878-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "SUMINISTRO DE REACTIVOS PARA EL PROCESAMIENTO DE EXAMENES DE ELECTROLITOS CON EQUIPAMIENTO EN CESION DE USO, PARA EL LABORATORIO DE EMERGENCIA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS FUNDADORES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	PATRICIA SALOME RAMÍREZ LUCAR	DIDAP
Primer miembro	HELAR GALLEGOS SEGUNDO	LABORATORIO DE EMERGENICA
Segundo miembro	FOIRELLA MELISSA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	DINA MARLENI OLAVE QUISPE	HEMATOLOGIA
Primer miembro	DIANA MARGERY ACOSTA ANGULO	HEMATOLOGIA
Segundo miembro	IVONNE DAVILA CALDERO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Adj. Exp. De 103 folios  
cc. Archivo OEA  
Of. Personal

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.M.P. 28863 R.N.E 14573 R.N.A. AC-61463

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO OFICINA DE LOGISTICA
29 SET. 2021
SECRETARIA DE LA UPLCP
Firma: _____ Hora: _____



PERU

Instituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

K  
23

Breña, 27 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 03 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE UN (01) CONSERVADORA DE BOLSAS DE SANGRE PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ATENCIÓN EN PATOLOGÍA DEL INSN"

REFERENCIA:  
 a) MEMORANDO N° 929 2021-OEA-INSN (OEA 1796-2021)  
 b) MEMORANDO N° 1871-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada N° 41-2021-INSN "ADQUISICIÓN DE UN (01) CONSERVADORA DE BOLSAS DE SANGRE PARA EL SERVICIO DE HEMOTERAPIA Y BANCO DE SANGRE DEL DEPARTAMENTO DE INVESTIGACIÓN Y DOCENCIA Y ATENCIÓN EN PATOLOGÍA DEL INSN".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TÍTULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	PATRICIA SALOME RAMIREZ LUCAR	DIDAP
Primer miembro	YADIRA ANGELICA ROMERO GARAY	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSE FELIZ MESTANZA LI	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
<b>MIEMBROS SUPLENTES</b>		
Presidente	HÉLAR GALLEGOS SEGUNDO	LABORATORIO DE EMERGENCIA
Primer miembro	JIMMY HAROLD BARDALEZ CHAVEZ	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	IVONNE DAVILA CALDERO	UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30229 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EP.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31277 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,





PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

9

Breña, 20 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 82 -2021-INSN/OEA

**ASUNTO:**

CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

**A:**

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE CINCO (05) HUMIDIFICADORES PARA VENTILADOR MECÁNICO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INSN"

**REFERENCIA:**

- a) MEMORANDO N° 907-2021-OEA-INSN (OEA 2407-2021)
- b) MEMORANDO N° 1813-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICIÓN DE CINCO (05) HUMIDIFICADORES PARA VENTILADOR MECÁNICO PARA LA UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS DEL INSN"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JAIME AMADEO TASAYCO MUÑOZ	UNIDAD DE CUIDADOS INTENSIVOS
Primer miembro	JUAN PABLO RUPAY QUIN	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	MELISSA FIORELLA AGUEDO REMIGIO	UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONCURSOS PÚBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ROSARIC ERNESTINA RUEDA VILLARREAL	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIAS Y ÁREAS CRÍTICAS
Primer miembro	BETO CARLOS ALCANTARA ILLESCA	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSÉ INDALECIO VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACIÓN Y CONCURSOS PÚBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

Adj. Exp. De 119 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie.

.....  
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CIP. 28863 RNE. 1-1573 R.N.A. AG6146

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

20 SET. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP  
Firma: \_\_\_\_\_ Nro.: 300



PERÚ

Ministerio de Salud

Instituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia".

Kg  
692

Breña, 17 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 81 -2021-INSN/OEA

ASUNTO:

RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A:

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICIÓN DE FRUTAS VERDURAS Y VÍVERES SECOS NO INCLUIDAS EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA POR EL PERÍODO DE 24 MESES"

REFERENCIA:

- a) MEMORANDO N° 792-2021-OEA-INSN (OEA 7624-2021)
- b) MEMORANDO N° 1800-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública "ADQUISICIÓN DE FRUTAS VERDURAS Y VÍVERES SECOS NO INCLUIDAS EN EL LISTADO DE BIENES Y SERVICIOS COMUNES PARA EL SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA POR EL PERÍODO DE 24 MESES"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS INTULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	PRETTO MENDOZA, CANDY MILAGROS	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Primer miembro	MAGALLANES ANTAY, FRANK ERNALDO	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Segundo miembro	MESTANZA LI, JOSE FELIX	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ROMERO CHINGA JOSÉ LUIS	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Primer miembro	FARFÁN DÍAZ, MARÍA ISABEL	SERVICIO DE NUTRICIÓN Y DIETÉTICA
Segundo miembro	DAVILA CALDERON, IVONNE	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EE.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la bujena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑOM.C. LILIAN PATIÑO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
C.M.P. 88888 8888 1888 R.F.C.A. 88888Adj. Exp. De 2 folios  
c.c. Archivo CSA

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
692 20 SET. 2021SECRETARIA DE LA UPLCP  
Firma: \_\_\_\_\_ No. 3484



PERÚ

MINISTERIO  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

060

Breña, 17 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 79 -2021-INSN/OEA.

ASUNTO: CONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCIÓN

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE “SUMINISTRO DE LINEAS + JERINGA DE 50 ML Y SET DE INFUSIÓN DE 20 ML PARA BOMBAS INFUSORAS”

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 904-2021-OEA-INSN (DEA 1030-2021)  
b) MEMORANDO N° 1799-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Licitación Pública “SUMINISTRO DE LINEAS + JERINGA DE 50 ML Y SET DE INFUSIÓN DE 20 ML PARA BOMBAS INFUSORAS”

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	LUZ ANGELICA POMA ASIMAT	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Primer miembro	CECILIA CARPIO CARPIO	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	JOSE INDALECIO VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SÚPLANTES		
Presidente	MIRTHA ELVIRA GALVEZ FELIPE	DEPARTAMENTO DE ENFERMERIA
Primer miembro	SILVIA YANET JUAREZ CARRANZA	SERVICIO DE FARMACIA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

*[Signature]*  
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.M.R. NIVEL 1100-1108 R.N.A. 206146

Adj. Exp. De 117 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
20 SET. 2021  
SECRETARIA DE LA UPLCP  
Firma: [Signature] Nro. 9.350



PERU

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

60.

Brefia, 13 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 77 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL PARA EL INSN"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 801-2021-OEA-INSN (OEA 2945-2021)  
b) MEMORANDO N° 1565-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE AUTOCLAVE VERTICAL PARA EL INSN"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	OLAVE QUISPE, DINA	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA
Primer miembro	ROMERO GARAY, YADIRA ANGELICA	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	MESTANZA LI, JOSE FELIX	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ACOSTA ANGULO, DANA	SERVICIO DE MICROBIOLOGIA
Primer miembro	BARDALES CHAVEZ, JIMMY HAROLD	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	VASQUEZ PEREZ, JOSE INDALECIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 45 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
*Rolfo*M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
D. rectora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CNP 28863 IRNE 14573 R.N.A ACB146MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGISTICA

14 SET. 2021

SECRETARIA  
Firma: ..... Hora: .....  
Firma: ..... Hora: .....Adj. Exp. De 2 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal  
Leslie.MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGISTICA  
*14 SET. 2021*

SECRETARIA DE LA UPLCP

Firma: ..... Hora: .....



PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Breña, 13 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 76 -2021-INSN/OEA

**ASUNTO:****RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION****A:**

COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE OXIMETROS PORTATIL DE MESA PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA"

**REFERENCIA:**

- a) MEMORANDO N° 536-2021-OEA-INSN (OEA 7441-2021)
- b) MEMORANDO N° 1744-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE OXIMETROS PORTATIL DE MESA PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	ZOILA MARITZA YANAC REINOSO	SERVICIO DE EMERGENCIA
Primer miembro	JIMMY HAROLD BARDALES CHAVEZ	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSE FELIX MESTANZA LI	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ROSARIO ERNESTINA RUEDA VILLARREAL	DEPARTAMENTO DE EMERGENCIA Y AREAS CRITICAS
Primer miembro	JUAN PABLO RUFAY QUIN	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSE INDALECIC VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

Adj. Exp. De 2 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal  
Leslie.

<b>MINISTERIO DE SALUD</b> <b>INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO</b> <b>OFICINA DE LOGÍSTICA</b>	
<b>14 SET. 2021</b>	
<b>SECRETARIA DE LA UPLC</b> <b>Firma: _____ Hora: _____</b>	

14 SET. 2021

**SECRETARIA**  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Rg 9  
663

Breña, 13 de setiembre de 2021.

## MEMORANDO CIRCULAR N° 75 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: RECONFORMACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE TRES INCUBADORAS DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

REFERENCIA: a) MEMORANDO N° 806-2021-OEA-INSN (OEA 7442-2021)  
b) MEMORANDO N° 1745-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE TRES INCUBADORAS DE LABORATORIO PARA EL SERVICIO DE MICROBIOLOGIA DEL INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO"

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	OLAVE QUISPE, DINA	SERVICIO DE MICROBIOLOGÍA
Primer miembro	ROMERO GARAY, YAD RA ANGELICA	UNIDAD DE INGENIERIA CLÍNICA
Segundo miembro	MESTANZA LI, JOSE FELIX	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTE		
Presidente	ACOSTA ANGULO, DIANA	SERVICIO DE HEMATOLOGÍA
Primer miembro	BARDALEZ CHAVEZ, JIMMY HAROLD	UNIDAD DE INGENIERIA CLÍNICA
Segundo miembro	VASQUEZ PEREZ, JOSE INDALECIO	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de Intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pr

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL

Adj. Exp. De 2 folios

cc. Archivo DE

Of. Perso

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

(643) 14 SET. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP

Firma:..... Hora: 10.00 Q4

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA

14 SET. 2021

SECRETARIA

Firma.....

Hora.....



PERÚ

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

“Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia”

Breña, 13 de setiembre de 2021

**MEMORANDO CIRCULAR N° 74 -2021-INSN/OEA****ASUNTO:** DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION**A:** COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE “SUMINISTRO DE KIT DE DESCARTABLE PARA CIRUGÍA TALLA L X 10 PIEZAS”**REFERENCIA:**  
a) MEMORANDO N° 873-2021-OEA-INSN (OEA 5868-2021)  
b) MEMORANDO N° 1736-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada “SUMINISTRO DE KIT DE DESCARTABLE PARA CIRUGIA TALLA L X 10 PIEZAS”

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°C2-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	MIRIAM VELIZ NORIEGA	CENTRO QUIRURGICO
Primer miembro	KATTY MELINA SOSA PARIANO	FARMACIA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	CARMEN MARTINEZ VELASQUEZ	CENTRO QUIRURGICO
Primer miembro	SILVIA YANET JUAREZ CARRANZA	FARMACIA
Segundo miembro	JOSE INDALECIO VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Así mismo, se les recuerda que al ser miembros del presente comité de selección, están obligados a presentar su Declaración Jurada de intereses en el marco de la Ley N° 31227 al inicio (fecha de convocatoria) y cese (una vez que se le otorgue la buena pro).

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

*M.C. LILIAN FÁTIMO GABRIEL*  
M.C. LILIAN FÁTIMO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
C.M.P. 2E863 RN.E 18673 R.N.A A06146

Adj. Exp. De 50 folios  
C.c. Archivo QEA  
Of. Personal

Leslie.

13 SET. 2021  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGÍSTICA  
SECRETARIA DE LA UPLC  
*Horno*



PERU

Ministerio  
de SaludInstituto Nacional  
de Salud del Niño

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

K  
221  
222  
Breña, 08 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 73 -2021-INSN/OEA

**ASUNTO:** DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

**A:** COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "ADQUISICION DE UN (01) VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA"

**REFERENCIA:**

- a) MEMORANDO N° 873-2021-OEA-INSN (OEA 4056-2020)
- b) MEMORANDO N° 1695-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "ADQUISICION DE UN (01) VENTILADOR DE TRANSPORTE PARA EL SERVICIO DE EMERGENCIA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	ZOILA MARITZA YANAC REINOSO	SERVICIO DE EMERGENCIA
Primer miembro	BETO CARLOS ALCANTARA ILLESCA	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	JOSE INDALECIO VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	ELIZABETH ABANTO CRUZ	SERVICIO DE EMERGENCIA
Primer miembro	JIMMY HAROLD BARDALEZ CHAVEZ	UNIDAD DE INGENIERIA CLINICA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°30225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF.

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
*R223*  
M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CNP 28883 RNE 14373 R.N.A. A06146

Adj. Exp. De 156 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal

Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGISTICA  
09 SET. 2021  
SECRETARIA DE LA OFICINA  
Firma: \_\_\_\_\_ Hora: \_\_\_\_\_



Brefia, 03 de setiembre de 2021

## MEMORANDO CIRCULAR N° 71 -2021-INSN/OEA

ASUNTO: DESIGNACION DE COMITÉ DE SELECCION

A: COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADO DEL PROCESO DE "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE FARMACIA EXTERNA Y ADECUACIÓN DE ÁREA PARA FARMACIA CLÍNICA DEL INSN BREÑA - LIMA"

REFERENCIA:

- a) MEMORANDO N° 861-2021-OEA-INSN (OEA 5805-2021)  
 b) MEMORANDO N° 1671-OL-INSN-2021

Es grato dirigirme a ustedes, a fin de informarles que en virtud a los documentos de la referencia, se hace necesaria la designación del Comité de Selección que conducirá el proceso de Adjudicación Simplificada "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y DELIMITACIÓN DEL ÁREA DE FARMACIA EXTERNA Y ADECUACIÓN DE ÁREA PARA FARMACIA CLÍNICA DEL INSN BREÑA - LIMA".

Por este motivo, contando con el expediente de contratación aprobado mediante documento de la referencia a), vista la sugerencia de la Oficina de Logística con documento de la referencia b) y en uso de las facultades delegadas a esta Oficina Ejecutiva para designar comités en virtud de la R.D. N°02-2021-INSN-DG de fecha 06 de enero 2021, esta Oficina aprueba la designación del citado Comité de Selección que quedará conformado de la siguiente manera:

MIEMBROS TITULARES	INTEGRANTES	SERVICIO
Presidente	JORGE LUIS BECERRA NOBLECILLA	SERVICIOS GENERALES
Primer miembro	LUCY ARACELI ZEVALLOS AQUIJE	FARMACIA
Segundo miembro	IVAN ARTURO GODOY FLORES	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS
MIEMBROS SUPLENTES		
Presidente	MARIELA SILVA MONTOYA	SERVICIOS GENERALES
Primer miembro	JULIA LUCY ANICAMA REJAS	FARMACIA
Segundo miembro	JOSE VASQUEZ PEREZ	UNIDAD DE LICITACION Y CONCURSOS PUBLICOS

En consecuencia se le comunica que deberán actuar según sus atribuciones, indicadas en la ley de contrataciones y su reglamento y demás normas emitidas por el OSCE, que regulan las actividades relacionadas con la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección hasta su culminación las cuales se indican en el artículo 43 y 46 del reglamento de la ley N°31225 Ley de Contrataciones del Estado aprobadas por el D.S. N°344-2018-EF

Finalmente se les comunica que deberán actuar en el marco de las facultades y responsabilidades establecidas en la normatividad de la materia.

Atentamente,

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO

M.C. LILIAN PATINO GABRIEL  
Directora Ejecutiva  
Oficina Ejecutiva de Administración  
CNP: 8888 RNE 1-61% R.N.A. AOB146

Adj. Exp. De 196 folios  
c.c. Archivo OEA  
Of. Personal  
Leslie.

MINISTERIO DE SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD DEL NIÑO  
OFICINA DE LOGISTICA

03 SET. 2021

SECRETARIA DE LA UPLCP  
Hora: 10:00 AM